

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA	504	A-A1	28	14002	1 – CEM	FUN/EAE/ST/CTS/Arquitecta/o Cuerpos o escalas equivalentes de cualquier AAPP	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar las decisiones técnicas necesarias para lograr la correcta conservación de los edificios e instalaciones municipales. - Realizar estudios e informes técnicos relativos a la utilización y conservación de edificios municipales. - Redactar los pliegos de condiciones de las contrataciones de conservación. - Realizar las inspecciones de mayor trascendencia y complejidad. - Colaborar con otros servicios administrativos de este Ayuntamiento. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.